



ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL
DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE JALTENCO.
ESTADO DE MÉXICO



**GOBIERNO
MUNICIPAL DE
JALTENCO**
¡Continuamos transformando!
2025 - 2027

GACETA

DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE
JALTENCO

ESTADO DE MÉXICO

*Tradición
Identidad
Servicio
Transformación*

JALTENCO,
TIERRA DE
HISTORIA Y
GRANDES
FUTUROS



VOL. 1 AÑO 2026



NÚMERO 86



HONESTIDAD



TRABAJO



RESULTADOS



BIENESTAR



JALTENCO, EDO. DE MÉXICO A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2026



GACETA

DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE JALTENCO, ESTADO DE MÉXICO

GACETA NÚMERO 86 — SUMARIO / ÍNDICE

CONTENIDO / PUNTOS APROBADOS EN CABILDO	PÁG.
OCTOGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO (NÚMERO CONSECUTIVO 102)	03
PUNTO N° 4.- Propuesta y aprobación de la "Segunda Campaña de Regularización Fiscal 2026".	03
PUNTO N° 5.- Autorización de un fondo fijo de gastos revolventes para la Presidencia Municipal.	03
PUNTO N° 6.- Aprobación de la Convocatoria a la Tercera Sesión de Cabildo Abierto.	04
PUNTO N° 7.- Aprobación de gastos para la realización de la "Expo Textil Jaltenco 2026".	04

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALTENCO, ESTADO DE MÉXICO

C. MARÍA DEL ROSARIO PAYNE ISLAS, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JALTENCO, ESTADO DE MÉXICO 2025-2027, A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO HACE SABER:

QUE EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JALTENCO, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON UN MINUTO DEL DÍA VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO, RECINTO OFICIAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES DEL AYUNTAMIENTO, LOS C.C. INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO: C. MARÍA DEL ROSARIO PAYNE ISLAS, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. RAÚL HERNÁNDEZ RAFAEL, SÍNDICO MUNICIPAL; C. MARÍA DEL CARMEN VERGARA HERNÁNDEZ, PRIMERA REGIDORA; C. MIGUEL RAMÍREZ ENRRÍQUEZ, SEGUNDO REGIDOR; C. JUANA REYNA LINARES GALLEGOS, TERCERA REGIDORA; C. OMAR IGNACIO DOMÍNGUEZ ARROYO, CUARTO REGIDOR; C. AILEEM FABIOLA ZARATE MARTÍNEZ, QUINTA REGIDORA; C. ANDRÉS RODRÍGUEZ ESTRADA, SEXTO REGIDOR; Y C. EVANGELINA RODRÍGUEZ SALINAS, SÉPTIMA REGIDORA; ASISTIDOS POR EL L.E. ALEJANDRO JIMÉNEZ FRAGOSO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28, 29, 30, 48 FRACCIÓN I, 49 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PROCEDIERON A EFECTUAR LA OCTOGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CON NÚMERO CONSECUTIVO CENTÉSIMA SEGUNDA, EN LA QUE SE APROBARON LOS SIGUIENTES PUNTOS Y ACUERDOS:

PUNTO N° 4.- SEGUNDA CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN FISCAL 2026

En el desahogo de este punto del orden del día, se sometió a consideración del Cabildo la realización de la "Segunda Campaña de Regularización Fiscal 2026", con el objeto de promover el cumplimiento de las obligaciones fiscales municipales en materia de Impuesto Predial y del Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles y otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles durante el ejercicio fiscal 2026.

ACUERDO NÚMERO TRES (03): Se aprueba por unanimidad de votos la realización de la "Segunda Campaña de Regularización Fiscal 2026", en materia de Impuesto Predial y del Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles y otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles. Se instruye a las áreas administrativas competentes para su ejecución, difusión, aplicación y seguimiento.

PUNTO N° 5.- AUTORIZACIÓN DE FONDO FIJO DE GASTOS REVOLVENTES

En el desahogo del quinto punto del orden del día, se presentó la propuesta para la autorización de un fondo fijo de gastos revolventes durante el ejercicio fiscal 2026, hasta por la cantidad de \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.), a disposición de la Presidencia Municipal, destinado a atender gastos operativos de carácter inmediato, urgente y necesario para el adecuado funcionamiento institucional.

ACUERDO NÚMERO CUATRO (04): Se aprueba por unanimidad de votos la constitución y operación del fondo fijo de gastos revolventes hasta por \$15,000.00 M.N., debiendo sujetarse estrictamente a la disponibilidad presupuestal, comprobación fiscal, normativa aplicable y mecanismos de control interno dictados por la Tesorería Municipal.

PUNTO N° 6.- CONVOCATORIA A LA TERCERA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO

En el desahogo del sexto punto del orden del día, se llevó a cabo el análisis y discusión de la propuesta de Convocatoria para la Tercera Sesión de Cabildo Abierto, con la finalidad de promover la participación ciudadana activa y garantizar el ejercicio de los mecanismos de gobierno abierto en el municipio.

ACUERDO NÚMERO CINCO (05): Se aprueba por unanimidad de votos la Convocatoria correspondiente a la Tercera Sesión de Cabildo Abierto, a celebrarse durante el mes de octubre de 2026, instruyendo a la Secretaría del Ayuntamiento realizar su difusión, notificación y logística organizativa.

PUNTO N° 7.- APROBACIÓN DE GASTOS PARA LA "EXPO TEXTIL JALTENCO 2026"

En el desahogo del séptimo punto del orden del día, se sometió a consideración del Cabildo la propuesta relativa a la autorización de los gastos originados por la realización de la "Expo Textil Jaltenco 2026", a celebrarse los días 15, 16, 17 y 18 de octubre de 2026 en la comunidad de Alborada, Jaltenco, orientada a impulsar la actividad económica de productores locales de prendas de mezclilla, textiles, artesanías y gastronomía.

ACUERDO NÚMERO SEIS (06): Se aprueban por unanimidad de votos los gastos necesarios y directamente vinculados para la realización de la "Expo Textil Jaltenco 2026", los cuales quedan sujetos a la disponibilidad presupuestal y a los procedimientos de comprobación fiscal establecidos por la Tesorería Municipal.

INFORMES Y COMUNICADOS EN ASUNTOS GENERALES

- **Apoyo a la Economía Familiar y Comunitaria:** Reporte sobre la conclusión exitosa de la jornada de venta y entrega de artículos para el hogar y el trabajo a precios accesibles en beneficio de los vecinos del municipio.
- **Jornadas de Salud Comunitaria (Colposcopia):** Convocatoria e informe sobre la salida programada para el 30 de septiembre destinada a estudios de colposcopia gratuita para la ciudadanía, gestionada a través de la Oficina de Desarrollo Social.
- **Jornadas Itinerantes Condominales y Protección al Colono:** Informe sobre las actividades desarrolladas en las canchas de Geo para la unidad habitacional Bahías de Jaltenco por la Dirección General de Justicia Cotidiana y Protección al Colono, compartiendo canales institucionales de atención y asesoría jurídica continua.
- **Mantenimiento Urbano y Servicios Públicos (ODAPAS):** Reporte de los trabajos de desazolve y limpieza profunda ejecutados en la unidad habitacional Bahías de Jaltenco (Edificio 7A) para la prevención de focos de infección y mejora de la red de drenaje.
- **Donación de Acervos Bibliográficos y Medicamentos:** Disposición social para la donación gratuita de libros de texto (derecho y bachillerato), así como medicamentos no controlados de primera necesidad para apoyo de familias vulnerables.
- **Coordinación Interinstitucional y Seguridad Regional:** Participación en la Mesa Regional de Construcción de la Paz, gestiones ante CFE, e informe sobre las estrategias de seguridad en coordinación con la Secretaría de Seguridad del Estado de México y la Fiscalía General de Justicia.
- **Representación Institucional y Desarrollo Municipal:** Asistencia de la Presidencia Municipal en la conferencia de prensa con el titular del INAFED y la invitación al "Smart City Expo Latam Congress" para proyectar el desarrollo sustentable e innovador de Jaltenco.
- **Eficiencia y Orden Normativo Administrativo:** Acciones conjuntas con la representación sindical (SUTEYM) para asegurar el cumplimiento del horario laboral de los servidores públicos y remisión a comisión edilicia del proyecto del Reglamento Interno de la Unidad de Asuntos Internos.

TRANSITORIO Y FIRMAS DE CONFORMIDAD

ÚNICO. - Publíquese el presente documento en el Órgano Informativo Oficial 'Gaceta Municipal de Jaltenco', para su debida publicación, circulación y cumplimiento de las disposiciones normativas aprobadas. Dado en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal de Jaltenco, Estado de México, el día veintitrés de septiembre del año dos mil veintiséis.

RÚBRICA
C. MARÍA DEL ROSARIO PAYNE ISLAS
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

RÚBRICA
C. RAÚL HERNÁNDEZ RAFAEL
SÍNDICO MUNICIPAL

RÚBRICA
C. MARÍA DEL CARMEN VERGARA HERNÁNDEZ
PRIMERA REGIDORA

RÚBRICA
C. MIGUEL RAMÍREZ ENRRÍQUEZ
SEGUNDO REGIDOR

RÚBRICA
C. JUANA REYNA LINARES GALLEGOS
TERCERA REGIDORA

RÚBRICA
C. OMAR IGNACIO DOMÍNGUEZ ARROYO
CUARTO REGIDOR

RÚBRICA
C. AILEEM FABIOLA ZARATE MARTÍNEZ
QUINTA REGIDORA

RÚBRICA
C. ANDRÉS RODRÍGUEZ ESTRADA
SEXTO REGIDOR

RÚBRICA
C. EVANGELINA RODRÍGUEZ SALINAS
SÉPTIMA REGIDORA

RÚBRICA
L.E. ALEJANDRO JIMÉNEZ FRAGOSO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO